



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 1 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

1. OBJETIVO

Desarrollar y evaluar las prácticas del laboratorio de Ciencias Fisiológicas para que los alumnos del segundo año de la carrera de Médico Cirujano adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el programa de estudio relacionadas con Fisiología, Farmacología y Métodos y Técnicas de Investigación.

2. ALCANCE

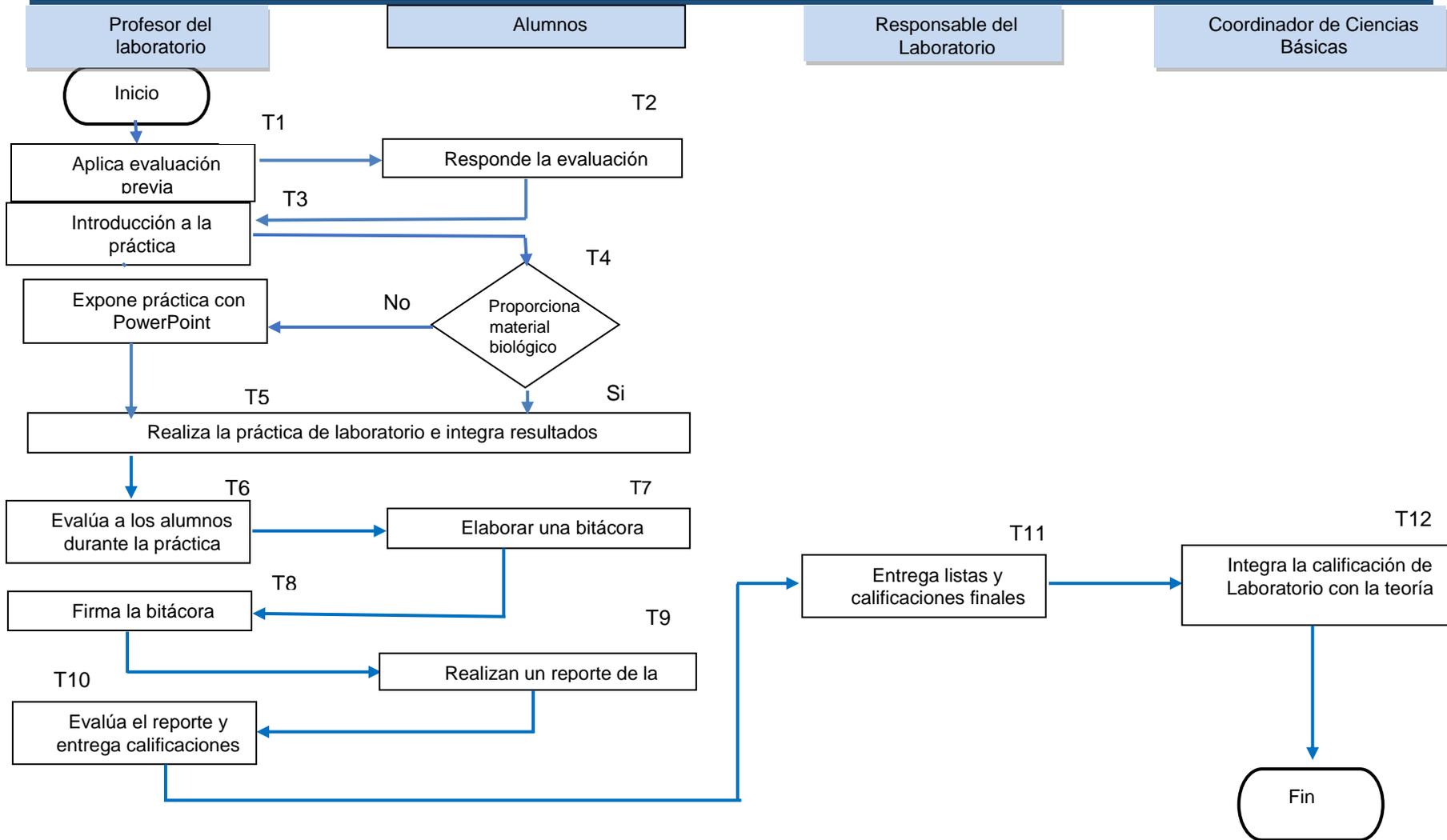
Aplica a los profesores y alumnos para el desarrollo y evaluación de las prácticas del laboratorio del curso de Ciencias Fisiológica

3. POLÍTICAS

- 3.1. Cumplir con el reglamento del laboratorio.
- 3.2. El manual de prácticas se publicará en la página web de la Facultad de Medicina de la UADY, antes de iniciar las prácticas.
- 3.3. Una semana previa al inicio de cada etapa se verificará que se cuente con los reactivos, materiales y los equipos necesarios para la realización de las prácticas programadas.
- 3.4. La preparación de la práctica se deberá realizar al menos con una hora previa al inicio de la misma.
- 3.5. Para aprobar el curso de Laboratorio de Ciencias Fisiológicas la calificación mínima aprobatoria es del 60.
- 3.6. La calificación del laboratorio representa el 15 % de la calificación final del curso de Fisiología.
- 3.7. Las prácticas del laboratorio serán de dos tipos: tradicionales y simuladas
- 3.8. La evaluación de las prácticas estará integrada por las calificaciones obtenidas de la evaluación de conocimientos previos, la bitácora, el desempeño durante la práctica y reporte.
- 3.9. La evaluación previa, de las prácticas serán realizadas en la plataforma institucional antes del día de realizar la práctica en el laboratorio, a excepción de la primera práctica que se realiza en una evaluación posterior.
- 3.10. Al finalizar cada etapa los maestros entregaran la lista de asistencia en papel con el promedio obtenido y las calificaciones de cada práctica en formato electrónico al responsable del laboratorio.
- 3.11. La calificación final de laboratorio será integrada con las evaluaciones de cada etapa.
- 3.12. Al final del curso el responsable del laboratorio entregará las listas y las calificaciones al coordinador de ciencias básicas.
- 3.13. La práctica de electroencefalograma será impartida por un experto.

Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica		
Código: P-FMED-LFIS-05	Revisión: 02	Página: 2 de 9
Fecha de emisión: 14/02/13	Fecha de modificación: 08/08/16	

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 3 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro
T1	Aplica evaluación previa	Profesor del laboratorio	1.1. Evalúa los conocimientos previos con preguntas en formato electrónico (La primera actividad será la única que tenga evaluación posterior a su realización).	N/A
T2	Responden la evaluación	Alumnos	2.1. Responden la evaluación de los conocimientos previos en formato electrónico antes de acudir al laboratorio. (La primera actividad será la única que tenga evaluación posterior a su realización)	N/A
T3	Introducción a la práctica	Profesor del laboratorio	3.1. Pasa lista de asistencia a los alumnos. 3.2. Explica los objetivos de la práctica y resuelve dudas	N/A
T4	Proporcionan material biológico	Alumnos	4.1. Compran ranas o las obtienen de su habitat natural y las traen el día que se requiera para el desarrollo de la práctica. 4.2. Donan muestras de sangre y/o orina para las prácticas que así lo requieran. 4.3. Serán voluntarios en las prácticas que se requiera trabajar con humanos. Nota: Si los alumnos no proporcionan ranas para la práctica, esta se realizará con una presentación en PowerPoint que contenga el procedimiento y los resultados.	N/A



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 4 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

T5	Realizan la práctica de laboratorio e integra resultados	Profesor de laboratorio Alumnos	5.1. El profesor explica las consideraciones técnicas de acuerdo a la práctica. 5.2. Los alumnos siguen las indicaciones de su profesor y colaboran en los montajes de los procedimientos. 5.3. El profesor realiza el montaje de los procedimientos que por su grado de dificultad no puedan realizar los alumnos. 5.4. Los alumnos realizan las diferentes actividades programadas según el "Manual de Practicas del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas" 5.5. Los alumnos al término de la práctica cuando sea necesario anotan en el pintarrón los resultados obtenidos. 5.6. El profesor del laboratorio retroalimenta a los alumnos sobre los resultados. 5.7. Los alumnos con la orientación del profesor del laboratorio integran los resultados de la práctica con los conceptos teóricos.	M-FMED-LFIS-01
T6	Evalúa a los alumnos durante la práctica	Profesor del laboratorio	6.1. Evalúa al estudiante sus conocimientos, habilidades, disciplina y actitudes mediante la "Lista de cotejo de desempeño" .	N/A
T7	Elaboraran una bitácora	Alumnos	7.1. Escriben la información sobre el desarrollo de la práctica y de los resultados obtenidos para la redacción del reporte final.	N/A
T8	Firma la bitácora	Profesor del laboratorio	8.1. Firma la bitácora al final de la práctica a los representantes de cada uno de los subgrupos formados. 8.2. Evalúa la bitácora al final de cada etapa mediante la "Lista de cotejo de bitácora" .	N/A
T9	Realizan un reporte de la práctica	Alumnos	9.1. Escriben y envían a sus profesor en formato electrónico un reporte de los resultados obtenidos en la práctica de acuerdo a lo que se establece en el "Manual de Practicas del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas"	M-FMED-LFIS-01



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 5 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

T10	Evalúa el reporte y entrega calificaciones	Profesor del laboratorio	10.1. Evalúa el reporte electrónico para asignar la calificación mediante la "Lista de cotejo del reporte" . 10.2. Informa a los estudiantes por medio electrónico los comentarios sobre su reporte y su calificación. 10.3. Al final de cada etapa entrega la lista de asistencia en papel y calificaciones (en formato electrónico) de sus alumnos al responsable del laboratorio de ciencias fisiológicas.	N/A
T11	Entrega listas y calificaciones finales	Responsable del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas	11.1. Entrega al finalizar el curso escolar las listas de asistencia y las calificaciones finales al coordinador de ciencias básicas	N/A
T12	Integra la calificación de laboratorio con la teoría	Coordinador de Ciencias Básicas	12.1. Integra la calificación obtenida por los alumnos en el laboratorio a su calificación final de fisiología.	N/A

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
M-FMED-LFIS-01	Manual de Prácticas de Laboratorio de Ciencias Fisiológicas	Archivo del Responsable del Laboratorio de Fisiología (formato electrónico).
N/A	Norma Oficial Mexicana NOM 087. Para el manejo de RPBI.	Archivo del Responsable del Laboratorio de Fisiología (formato electrónico).
N/A	Norma Oficial Mexicana NOM 052. Para manejo de residuos peligrosos.	Archivo del Responsable del Laboratorio de Fisiología (formato electrónico).
N/A	Norma Oficial Mexicana NOM 062. Uso de animales en el laboratorio.	Archivo del Responsable del Laboratorio de Fisiología (formato electrónico).



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 6 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
N/A	Listas de Asistencia	Archivo del Responsable de Laboratorio	Responsable del Laboratorio	Durante el ciclo escolar vigente y el inmediato posterior	Se destruyen
N/A	Lista de Cotejo del desempeño.	Archivo del Responsable de Laboratorio	Responsable del Laboratorio	Durante el ciclo escolar vigente y el inmediato posterior	Se destruyen
N/A	Lista de Cotejo del reporte.	Archivo del Responsable de Laboratorio	Responsable del Laboratorio	Durante el ciclo escolar vigente y el inmediato posterior	Se destruyen
N/A	Lista de cotejo de la bitácora.	Archivo del Responsable de Laboratorio	Responsable del Laboratorio	Durante el ciclo escolar vigente y el inmediato posterior	Se destruyen



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 7 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

8. ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
-Listas de asistencia -Material Biológico -Manual de Prácticas del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas -Lista de cotejo de desempeño -Lista de cotejo de reporte -Lista de cotejo de bitácora	-Alumnos -Profesores -Coordinador de ciencias básicas	-Reporte de la Práctica por equipo. -Calificación del laboratorio	-Responsable del laboratorio - Profesores - Estudiantes - Coordinador de ciencias básicas -Coordinador de licenciatura	-Cumplir con los objetivos de la Práctica. -Evaluar de acuerdo a los Parámetros establecidos. -Entregar en tiempo y forma las calificaciones finales a la -Coordinación de ciencias básicas

9. GLOSARIO

9.1.- SIGLAS

UADY.- Universidad Autónoma de Yucatán

9.2.- DEFINICIONES

Práctica tradicional. La que se desarrolla en el laboratorio utilizando equipos, materiales, reactivos y material biológico (rana, sangre y orina).

Práctica simulada. La que se desarrolla con ayuda de un software, internet y equipo de cómputo.

Bitácora. Cuaderno en donde se registrará las observaciones, procedimientos realizados, así como los resultados obtenidos durante la práctica



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica

Código: P-FMED-LFIS-05

Revisión: 02

Página: 8 de 9

Fecha de emisión: 14/02/13

Fecha de modificación: 08/08/16

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	Sección 3 Página 1 Sección 5 Página 3 Sección 6 Página 5 Sección 7 Página 5 Sección 9 Página 6	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminó la práctica de Reflejos, electrocardiograma, prueba de esfuerzo y Espirometría entre las prácticas que ameritaban ser realizadas por un experto. • Se agregó la evaluación de la bitácora. • Se especifica que las evaluaciones previas serán en formato electrónico antes del día de realizar la práctica. • Se agregó introducción a la práctica • Se eliminó carta para solicitar ratas y necesidad de pago de las mismas. • Se modificó que la evaluación previa será por vía electrónica y se agregó la introducción a la práctica • Se especifica que el almacenamiento de los documentos será en formato electrónico. • Se elimina la solicitud de ratas. • Se elimina la palabra rata en la definición de prácticas tradicionales. • Se cambió de coordinador de Ciencias Fisiológicas a coordinador de Ciencias Básicas. • Se modificó nombre de secretario académico. 	15/07/15



Procedimiento para el Desarrollo y Evaluación de la Práctica		
Código: P-FMED-LFIS-05	Revisión: 02	Página: 9 de 9
Fecha de emisión: 14/02/13	Fecha de modificación: 08/08/16	

02	Sección 3 Página 1	<ul style="list-style-type: none"> • Se elimina la especificación de las diferencias de evaluación de las prácticas tradicionales y simuladas, debido a que ambos tipos de prácticas serán evaluadas de la misma. • Se especifica que la primera práctica incluirá evaluación posterior y las demás evaluación previa. • Se elimina la entrega de listas de cotejo, ahora se entregará las listas de asistencia en papel con el promedio y las calificaciones en formato electrónico de cada etapa. • La práctica por un experto será únicamente para la práctica del electroencefalograma. 	08/08/16
	Sección 5 Página 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan los formatos 04, 05 y 12, debido a que la evaluación será en formato electrónico. 	
	Sección 7 Página 6	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan formatos 04,05 y 12 	

Nota: Esta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró

ME. Emilio Pavía Carrillo
Responsable del Laboratorio de
Ciencias Fisiológicas

Revisó

Dr. Ramón Esperón Hernández
Secretario Académico

Aprobó

M.C. Guillermo Storey Montalvo
Director de la Facultad de
Medicina

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.